CONDICIONES GENERALES DE COLABORACIÓN ENTRE AFOES Y OTRAS ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES O ENTIDADES

La **Asociación de Fagotistas y Oboístas de España, AFOES,** es una asociación cultural nacida el 5 de julio de 2011 con el número de registro de asociaciones Nº 598607. Cuenta en la actualidad con más de 800 socios y socias que participan activamente en las diferentes actividades que organiza, como son sus congresos bienales, sus concursos de oboe y de fagot, la publicación de una revista anual y la colaboración en diferentes actos culturales y educativos, tanto nacionales como extranjeros.

Entre sus fines está promover la cultura y la creación artística, la difusión de la música, especialmente la relacionada con los instrumentos de doble lengüeta, y la cooperación para el desarrollo artístico de todos los oboístas y fagotistas. Por este motivo, AFOES quiere promover acuerdos entre organizadores de cursos y clases magistrales, por un lado, y, por otro, la propia asociación, a fin de conseguir un beneficio común con la divulgación de cursos y clases magistrales organizados por otras entidades y la participación de sus socios en dichos eventos.

En dichos acuerdos deberán constar los siguientes puntos:

1. AFOES se compromete con las instituciones organizadoras que quieran participar en el convenio a divulgar toda la información que se estime oportuna a través de los canales de distribución que la asociación utiliza habitualmente, que serán dos:

- Lista de distribución personalizada de correo electrónico, mediante la cual toda la información se enviará dos veces vía email a las socias y socios de AFOES.
- Publicación en las redes sociales de AFOES.

2. En contraprestación, las instituciones organizadoras de cursos y clases magistrales se comprometen a ofrecer un 10% de descuento sobre el precio del evento a organizar tanto para los alumnos/as de oboe como de los fagot que sean socios de AFOES.

3. En la publicidad que se distribuya por parte del organizador deberá constar y ser anunciado de manera clara y concisa el citado descuento del 10%.

4. La información que AFOES enviará a sus socios será la que le remita la institución organizadora del evento, siempre en formato digital y debiendo ser ésta lo más completa posible. Deberá enviarse al correo info@afoes.es con antelación suficiente, añadiendo al texto informativo acerca del curso un enlace a su página web o a la de la entidad organizadora, donde deberá figurar dicho curso y el descuento acordado con AFOES. No se podrán enviar folletos, programas u otro tipo de archivos adjuntos.

5. Aquellos socios que deseen disfrutar del descuento establecido deberán solicitar un certificado de socio activo a info@afoes.es, que deberán entregar a la organización del curso.

6. Las entidades u organizaciones interesadas en suscribir un convenio podrán solicitarlo por correo electrónico a info@afoes.es.



Juan Mari Ruiz, Presidente de AFOES
Irun, octubre de 2026